



Renunciarán hoy siete ministros por REFORMA AL PODER JUDICIAL: SCJN



Renunciarán hoy siete ministros por reforma al Poder Judicial: SCJN

RAÚL RAMÍREZ

En reacción a la reforma al Poder Judicial, siete ministros de la SCJN presentarán su renuncia para que esta se haga efectiva en agosto de 2025.

Ante la reforma al Poder Judicial, siete ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación presentarán hoy su renuncia.

Cabe recordar que la reforma al Poder Judicial ya forma parte del texto de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM)*, específicamente mediante el Decreto publicado en el *Diario Oficial de la Federación (DOF)* el 15 de septiembre de 2024. Este Decreto reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución en materia de reforma del Poder Judicial Federal.

Yasmín Esquivel, una de las cuatro ministras que no renunciarán, se mantiene en su cargo en la SCJN. Se ha mantenido en su cargo y no ha participado en la solicitud de renuncia de los 7 ministros, así como la ministra presidenta Norma Piña Hernández no se va y continuará con sus funciones, según un comunicado oficial.

De los 11 ministros, 7 presentarán su renuncia que se hará efectiva en agosto de 2025: Luis María Aguilar Morales, Jorge Mario Pardo Rebolledo, Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, Alberto Pérez Dayán, Javier Láynez Potisek, Juan Luis González Alcántara Carrancá y Ana Margarita Ríos Farjat.

Por lo que sólo cuatro ministras continuarán en su cargo: Yasmín Esquivel Mossa, Loretta Ortiz Ahlf, Lenia Batres Guadarrama y Norma Lucía Piña Hernández.

MINISTRO LAYNEZ POTISEK ESPERARÁ RESULTADOS DE IMPUGNACIONES

El ministro Javier Laynez Potisek, de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), ha expresado que la institución no se ha dado por vencida en la defensa de su autonomía y el equilibrio de poderes. En este sentido,

Layneze Potisek ha destacado la importancia de defender la autonomía de las instituciones y no ceder ante presiones externas.

Dicha afirmación refleja su compromiso con la defensa de la autonomía de la institución y el equilibrio de poderes. Esta postura se ha manifestado en su participación en la resolución de impugnaciones y su resistencia a presiones políticas.

PROPONE GONZÁLEZ ALCÁNTARA CARRANCÁ INVALIDAR ELECCIÓN DE JUECES Y MAGISTRADOS

Según información reciente, el ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá, de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), ha presentado un proyecto de resolución que propone invalidar la elección popular de jueces y magistrados federales y locales, prevista en la reforma judicial. Sin embargo, mantiene la elección para los ministros de la SCJN y los magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

De acuerdo con el proyecto, se considera que la elección popular de jueces y magistrados no garantiza condiciones mínimas democráticas para una elección auténtica, pues no hay certeza en el régimen de postulación de candidaturas y el sistema de listas masivas no permite el ejercicio del voto de manera libre e informada.

Por otro lado, se mantiene la elección para los ministros de la SCJN y los magistrados del TEPJF, pues se considera que estos procesos de elección tienen características y garantías que aseguran la independencia y la imparcialidad de los jueces y magistrados.

En resumen, el proyecto del ministro González Alcántara Carrancá propone invalidar la elección popular de jueces y magistrados federales y locales, pero mantener la elección para los ministros de la SCJN y los magistrados del TEPJF.

Renunciarán

